GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 548ª Reunión Ordinaria

Apertura de Ofertas Técnicas de la Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-078-26 (CAGEG-078/2026), para la Contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Personas y Riesgos Inherentes

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:00** horas del día **30 de octubre de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

En estos momentos los miembros participantes del Comité nombran de común acuerdo como Presidenta Suplente del mismo para este acto a la C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Vocal según oficio **No. DGRMSGC-DAS-0174/2024**, lo anterior con fundamento en el artículo 28, fracción IV, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas **Presidenta Suplente**	**C. José David Rivera Becerra** **Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025**
C. Cintya Torres Caudillo **Vocal Suplente del Comité según oficio No. 014/2025**	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. María Noemi Rangel Ulloa **Representante de la Secretaría de Finanzas**	**C. Luis Fernando Ortega Páramo** **Representante de la Secretaría de Finanzas**

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Apertura de Ofertas Técnicas

Se procedió a dar lectura a la lista de licitantes participantes en este acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto son los que aparecen en el registro anexo de licitantes participantes a la **Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-078-26 (CAGEG-078/2026), para la Contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Personas y Riesgos Inherentes**.

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité así como los representantes de la dependencia presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la apertura de los sobres de la documentación técnica presentados de manera presencial, la cual se realizó conforme se fueron recibiendo y registrando por parte de los licitantes que participan en la presente licitación de manera presencial.

Nombre	Firma
1. SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V. Ivette Dominguez Méndez	
2. ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V. Juan Manuel Guzmán Rosas	
3. SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE Luz María Camarillo Medina	
4. SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS Jazmin Araceli Toledo León	
5. SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. Alejandro Chávez Vázquez	
6. SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA Francisco García Cárdenas	
7. SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. Adrian Hernández Méndez	
8. HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. Hugo Ortiz Cruz	
9. LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A. José Ramón Martínez Aguirre	
10. SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. Ibrahim Hans Velay Morales	
11. PAN-AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. Paulina Rodríguez Mejía	
12. SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO Ángel Iván Barrera Viveros	
13. GENERAL DE SEGUROS, S.A. Jorge Eduardo Velasco Martínez	

III. Señalamientos y Puntualizaciones

Una vez terminada la apertura de las ofertas técnicas todas las propuestas abiertas se quedan en poder de la Dirección de Adquisiciones y Suministros. Las ofertas que cumplieron cuantitativamente con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación serán analizadas y evaluadas con posterioridad.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 fracción IX, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, las C.C. Ivette Dominguez Méndez y Jazmin Araceli Toledo León representantes de SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V. y SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS respectivamente, firman las propuestas técnicas y económicas, haciendo lo correspondiente los Servidores Públicos presentes en el acto, y devolviéndoles en estos momentos a los licitantes presentes los documentos originales presentados en sus propuestas técnicas, para efectos de cotejo y/o acreditamiento de personalidad de los licitantes y/o sus representantes.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad del Estado de Guanajuato, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Apertura de Ofertas Económicas

Los sobres cerrados y firmados de las propuestas económicas de los licitantes participantes, quedan en resguardo de la Dirección de Adquisiciones y Suministros para abrirse en el acto de apertura de ofertas económicas, el cual se llevará acabo el día **09 de noviembre de 2026 a las 14:00 horas**. Lo anterior según lo dispuesto en el inciso d) Acto de Apertura de Ofertas Económicas, numeral II. Información Específica de la Licitación, de las bases de la licitación, y con fundamento en el artículo 70 fracción VI de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

V. Fundamento legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta, la C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **14:40 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **30 de octubre de 2026**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 569ª Reunión Ordinaria

Apertura de Ofertas Económicas de la Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-078-26 (CAGEG-078/2026) Contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Personas y Riesgos Inherentes

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **09 de noviembre de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz **Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019**	**C. José David Rivera Becerra** **Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025**
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas **Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024**	**C. Cintya Torres Caudillo** **Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025**

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Luis Fernando Ortega Páramo **Representante de la Secretaría de Finanzas**	**C. Ana Gabriela Bravo Rivera** **Representante de la Secretaría de Finanzas**

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Revisión documental

Se procedió a dar lectura a la lista de licitantes participantes en este acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto son los que aparecen en el registro anexo de licitantes participantes a la Licitación Pública Nacional Presencial No. **40051001-078-26 (CAGEG-078/2026)** para la Contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Personas y Riesgos Inherentes.

Nombre	Firma
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V. Fernando Montero Esquino Alfredo Padilla Osorno	
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. Alejandro Chávez Vázquez	
SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V. Ivette Dominguez Méndez	Se firma en disconformidad
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A. José Ramón Martínez Aguirre	
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. Hugo Ortiz Cruz César Eduardo Fonseca Lira	Firma bajo protesta en disconformidad
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. Ibrahim Hans Velay Morales Hugo Alfredo González Benitez	Firma bajo protesta en disconformidad
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO Ángel Iván Barrera Viveros Miguel Ángel Mora Santillán	
SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS Jazmin Araceli Toledo León	
PAN-AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. Orlando Manuel Díaz Aguirre Hugo Jaime García Rivera	BAJO PROTESTA DE INCONFORME
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. Adrian Hernández Méndez Sandra Karina Cano Muñiz	

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE Dieter Vallejo Gómez-Lamadrid
GENERAL DE SEGUROS, S.A. Jorge Eduardo Velasco Martínez Alejandro Vega Ventura
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA Francisco García Cárdenas Gerson Escalera Hernández

Firmo en disconformidad

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, hace del conocimiento a los licitantes presentes que toda vez que hasta este momento no se cuenta con los elementos técnicos y legales necesarios para su continuación, propone la suspensión del presente acto para reanudarse a las 16:00 horas del día en que se actúa, dándose por notificados los presentes.

Siendo las 16:00 horas del día en que se actúa, se reanuda el acto que fue señalado al rubro de la presente acta.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C. Luis Fernando Ortega Páramo, Aldo Rafael Alfonso Hernández Ruíz, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación de la presente apertura de ofertas económicas.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. **40051001-078-26 (CAGEG-078/2026)** para la Contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Personas y Riesgos Inherentes, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplieron cuantitativamente con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas técnicas de la presente licitación:

- **SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.**
- **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**
- **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**
- **SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS**
- **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**
- **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**
- **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**
- **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**
- **LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.**
- **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**
- **PAN-AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**
- **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**
- **GENERAL DE SEGUROS, S.A.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente licitación, se determina lo siguiente:

De acuerdo con la evaluación de las ofertas técnicas, se encontró lo siguiente:

Al licitante **"SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.":**

Partidas 1 y 2

- El licitante no presenta documento con el que acredite contar con una oficina en el estado de Guanajuato, presenta un manifiesto en el que refiere: que actualmente se encuentra realizando las gestiones necesarias para la instalación y habilitación de una oficina en el estado de Guanajuato.
- El licitante presenta fotografías de las oficinas de las cuales refiere *"serán instaladas"*, y no de las oficinas con las que cuenta en el estado de Guanajuato.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.17 y 1.18, del apartado III. Presentación de Ofertas de las bases de la licitación.

Además, se hace constar que derivado de la revisión a la documentación presentada como parte sus propuestas técnicas y especialmente a sus documentos legales así como de la información con la que cuenta esta convocante en el padrón de proveedores, se identificó que el licitante **SEGUROS AZTECA, S.A DE C.V.** se encuentra vinculado con **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**

Al licitante **"SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE":**

Partida 1 y 2

- El licitante presenta Anexo AB modificado, agregando información bajo el numeral 15.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.20, del apartado III. Presentación de Ofertas de las bases de la licitación.

Además, se hace constar que derivado de la revisión a la documentación presentada como parte sus propuestas técnicas y especialmente a sus documentos legales así como de la información con la que cuenta esta convocante en el padrón de proveedores, se identificó que el licitante **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE** se encuentra vinculado con **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, GENERAL DE SEGUROS, S.A., PAN-AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

Al licitante **"SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS":**
Partidas 1 y 2

- No obstante que el licitante Seguros Ve por Mas, S.A. Grupo Financiero Ve por Mas, no cuenta con incumplimientos en su propuesta técnica, una vez analizada la información con la que cuenta esta convocante en el Padron de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se identificó que el registro del licitante Seguros Ve por Mas, S.A. Grupo Financiero Ve por Mas, se encuentra con estatus "Cancelado", y toda vez que hasta esta fecha esta convocante no tiene conocimiento de suspensión alguna de dicha determinación derivada de la autoridad competente, en aras de los principios de eficacia y eficiencia que rigen los procedimiento de contratación y atendiendo el interés general y a fin de no entorpecer el presente procedimiento licitatorio, al no estar vigente su registro dicho licitante no puede continuar a la fase de Apertura de Propuestas Económicas, pues de ser así y en caso de resultar adjudicado, se encontraría imposibilitado jurídicamente para la suscripción del contrato respectivo en detrimento de la contratación de los seguros para los trabajadores en activo de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Abonando a lo anterior, en el apartado I. Información específica de la Licitación, inciso g) Firma del Contrato y Pedido, visible en la página 6 de las bases de la presente licitación, se estableció que la firma del contrato queda supeditada al registro previo del licitante en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, lo anterior en correlación con lo señalado en el apartado III. Presentación de Ofertas, en cuya página 11 se estableció que los licitantes adjudicados deben obtener o en su caso actualizar al 2026 su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

Luego, en el caso que nos ocupa, el registro del licitante Seguros Ve por Mas, S.A. Grupo Financiero Ve por Mas, quedó cancelado conforme a la resolución emitida en el expediente PASI-07/2021 contenida en el oficio número DGRMSGC-CEJ-191/2021 de fecha 21 de junio de 2021, lo anterior por haber proporcionado información falsa en diverso procedimiento licitatorio en los términos que fueron consignados en dicha resolución, notificada el 30 de junio de 2021 a la mencionada sociedad mercantil; por tanto, es posible sostener que a virtud de la cancelación emitida, no es posible que dicha empresa colme el requisito previsto en las bases en cuanto hace a que el licitante adjudicado posea registro vigente en el aludido padrón.

Cabe destacar que conforme al apartado VIII. Condiciones, inciso n) de las pre citadas bases, con la presentación de su oferta, la empresa Seguros Ve por Mas, S.A. Grupo Financiero Ve por Mas, otorgó su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la presente licitación; lo que refrendó al requisitar el anexo AB, numeral 11.

Consecuentemente, el permitirse que continúe con su participación la empresa Seguros Ve por Mas, S.A. Grupo Financiero Ve por Mas en el presente procedimiento, atentaría contra los principios de legalidad, eficiencia, imparcialidad y honradez que rigen al mismo, insistiendo que, de permitir la participación, al margen del resultado con que concluyera dicho escenario, la multi citada persona jurídica conforme lo previsto en las bases de la licitación no tendría posibilidad jurídica de formalizar contrato alguno con la autoridad contratante en virtud de la cancelación de su registro en el padrón de cuenta.

Por lo que es posible concluir que el licitante no estaría colmando la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos en las bases de la presente licitación, específicamente lo atinente a los presupuestos para formalización de instrumentos contractuales, más aún que de los documentos integrados en su propuesta, no se desprende información alguna de la que conste que, respecto a la cancelación a la que sí hizo alusión con anterioridad, exista efecto suspensivo alguno a favor del poli mencionado licitante.

Lo anterior en concordancia con lo establecido en el inciso a) del apartado VI de las bases de la presente licitación.

Al licitante **"SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.":**

Partida 1

- Presenta estados financieros del 2025 sin firma del representante, apoderado legal o persona facultada de la empresa.
- No presenta Anexo I-A-26.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.16 y 1.21, del apartado III. Presentación de Ofertas de las bases de la licitación.

Partida 2

- Presenta estados financieros del 2025 sin firma del representante, apoderado legal o persona facultada de la empresa.
- No presenta Anexo II-A-26.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.16 y 1.21, del apartado III. Presentación de Ofertas de las bases de la licitación.

Partida 3

- Presenta estados financieros del 2025 sin firma del representante, apoderado legal o persona facultada de la empresa.
- No presenta Anexo III-A-26.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.16 y 1.21, del apartado III. Presentación de Ofertas de las bases de la licitación.

Al licitante **"LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.":**

Partida 3

- Presenta Anexo III-A-26 incompleto.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.21, del apartado III. Presentación de Ofertas de las bases de la licitación.

Al licitante **"SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.":**

Se hace constar que derivado de la revisión a la documentación presentada como parte sus propuestas técnicas y especialmente a sus documentos legales así como de la información con la que cuenta esta convocante en el padrón de proveedores, se identificó que el licitante **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.** se encuentra vinculado con **SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.**

Al licitante **"PAN-AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.":**

Partida 1

- Presenta 2 contratos y 2 pólizas de seguro de vida de las 5 solicitadas en conjunto.

Partida 2

- Presenta 2 contratos y 2 pólizas de seguro de vida de las 5 solicitadas en conjunto.

Además, se hace constar que derivado de la revisión a la documentación presentada como parte sus propuestas técnicas y especialmente a sus documentos legales así como de la información con la que cuenta esta convocante en el padrón de proveedores, se identificó que el licitante **PAN-AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** se encuentra vinculado con **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO** y **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**

Al licitante "**SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO":**

Se hace constar que derivado de la revisión a la documentación presentada como parte sus propuestas técnicas y especialmente a sus documentos legales así como de la información con la que cuenta esta convocante en el padrón de proveedores, se identificó que el licitante **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO** se encuentra vinculado con **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, GENERAL DE SEGUROS, S.A.** y **PAN-AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

Al licitante **"GENERAL DE SEGUROS, S.A.":**

Partidas 1 y 2

- No fue posible verificar la veracidad de la información con los datos anexos a las pólizas.

Partida 3

- Presenta 4 pólizas de las 5 solicitadas y no anexa información para verificación de estas.

Además, se hace constar que derivado de la revisión a la documentación presentada como parte sus propuestas técnicas y especialmente a sus documentos legales así como de la información con la que cuenta esta convocante en el padrón de proveedores, se identificó que el licitante **GENERAL DE SEGUROS, S.A.** se encuentra vinculado con **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, GENERAL DE SEGUROS, S.A.** y **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO.**

En virtud de los anteriores incumplimientos técnicos, las ofertas económicas de Seguros Azteca S.A. de C.V., Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, Seguros Ve por Mas, S.A., Grupo Financiero Ve por Mas, Seguros Sura, S.A. de C.V., partida 3 de La Latinoamericana Seguros, S.A., Seguros Argos, S.A. de C.V., Pan-American México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. y Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero y General de Seguros, S.A., no se publican ni podrán participar en el procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento previsto en el inciso e) del apartado II. Información Específica de la Licitación.

Lo anterior con fundamento en el artículo 70 fracción VI de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 86 fracción V del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como lo previsto en los incisos d) y e) del apartado II "Información Específica de la Licitación" de las bases de la licitación.

III. Apertura de Ofertas Económicas

Acto seguido y con fundamento en lo establecido en los artículos 70 fracción VI y 72, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y lo señalado en el inciso e) del apartado II. "Información Específica de la Licitación", se procede a abrir el sobre de la propuesta económica presentada por parte de los licitantes, Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., Seguros el Potosí, S.A., Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V., partidas 1 y 2 de La Latinoamericana Seguros, S.A., por haber cumplido cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en las bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente Licitación, una vez que sus propuestas técnicas fueron analizadas y evaluadas por la Secretaría de Finanzas, en su calidad de área solicitante, emitiendo la tabla comparativa de aspectos técnicos correspondiente, y aceptadas por el Comité.

A continuación, se mencionan los importes de las propuestas económicas respectivas:

Nombre	Oferta
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	Partida 1 **$53,538,796.58** prima total Partida 2 **$5,947,460.00** prima total
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	Partida 1 **$60,500,000.00** prima total Partida 2 **$13,900,000.00** prima total Partida 3 **$34,900,000.00** prima total
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	Partida 1 **$60,507,925.00** prima total Partida 2 **$7,946,002.00** prima total Partida 3 **$53,691,372.56** prima total

HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Partida 1 **$46,933,360.64** prima total Partida 2 **$8,068,535.65** prima total
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	Partida 1 **$40,000,000.00** prima total Partida 2 **$10,000,000.00** prima total

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

Se da inicio al procedimiento de "Ofertas subsecuentes de descuento", para la partida 1 con base en lo señalado en el inciso e) del Apartado II. Información específica de la licitación, así como a lo establecido en el Anexo D de las mismas, en lo correspondiente a las ofertas aceptadas.

Se menciona la propuesta más baja ofertada:

Partida 1 del Anexo I

Nombre	Oferta
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	**$40,000,000.00 prima total**

En estos momentos de viva voz la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, preguntó a los licitantes presentes cuyas ofertas económicas fueron abiertas, su interés por participar con una nueva oferta a la baja en referencia a la oferta total más baja para la partida 1, y habiendo obtenido respuesta en forma positiva, se asienta en la presente el importe de la oferta mejorada, de conformidad con el Anexo D1 del Anexo D, el cual forma parte integral de la presente acta, arrojando el siguiente resultado:

Partida 1

Nombre	Oferta mejorada en oferta subsecuente de descuento
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	**$24,100,000.00**

Se hace constar que el C. Abel Fernando Montero Esquino, presenta instrumento notarial número 44791, e identificación oficial expedida por el INE, ambos en original para cotejo y copia simple, las cuales se agregan al expediente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; así como el artículo 86 fracciones V y VI, del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Se da inicio al procedimiento de "Ofertas subsecuentes de descuento", para la partida 2 en base a lo señalado en el inciso e) del Apartado II. Información específica de la licitación, así como a lo establecido en el Anexo D de las mismas, en lo correspondiente a las ofertas aceptadas.

Se menciona la propuesta más baja ofertada:
Partida 2 del Anexo I

Nombre	Oferta
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	**$5,947,460.00 prima total**

En estos momentos de viva voz la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, preguntó a los licitantes presentes cuyas ofertas económicas fueron abiertas, su interés por participar con una nueva oferta a la baja en referencia a la oferta total más baja para la partida 2, y habiendo obtenido respuesta en forma positiva, se asienta en la presente el importe de la oferta mejorada, de conformidad con el Anexo D1 del Anexo D, el cual forma parte integral de la presente acta, arrojando el siguiente resultado:

Partida 2

Nombre	Oferta mejorada en oferta subsecuente de descuento
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	**$1,900,000.00**

Lo anterior con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; así como el artículo 86 fracciones V y VI, del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Se da inicio al procedimiento de "Ofertas subsecuentes de descuento", para la partida 3 en base a lo señalado en el inciso e) del Apartado II. Información específica de la licitación, así como a lo establecido en el Anexo D de las mismas, en lo correspondiente a las ofertas aceptadas.

Se menciona la propuesta más baja ofertada:

Partida 3 del Anexo I

Nombre	Oferta
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	**$34,900,000.00 prima total**

En estos momentos de viva voz la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, preguntó a los licitantes presentes cuyas ofertas económicas fueron abiertas, su interés por participar con una nueva oferta a la baja en referencia a la oferta total más baja para la partida 3, habiendo obtenido respuesta en forma **negativa**.

Se hace constar que al no haber interesados en mejorar la oferta registrada para el procedimiento de "Oferta subsecuente de descuento", no se lleva a cabo dicho procedimiento. Por lo anterior, la oferta económica señalada en el Apartado III de la presente acta es la oferta económica definitiva, la cual queda sujeta a evaluación por parte del Comité de conformidad con las condiciones establecidas en las bases de la presente licitación.

Lo anterior con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; así como el artículo 86 fracciones V y VI, del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Una vez terminada la apertura de las ofertas económicas y el procedimiento de ofertas subsecuentes para las partidas 1, 2 y 3 todas las propuestas abiertas se quedan en poder de la Dirección de Adquisiciones y Suministros.
Las ofertas que cumplieron cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos solicitados en las bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación serán analizadas y evaluadas por el Comité con posterioridad.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 fracción IX, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, los C.C. Ivette Dominguez Méndez y Hugo Ortiz Cruz representantes de SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V. y HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. respectivamente, firman las propuestas económicas, haciendo lo correspondiente los Servidores Públicos presentes en el acto.

Las propuestas económicas de Seguros Azteca S.A. de C.V., Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, Seguros Ve Por Mas, S.A. Grupo Financiero Ve Por Mas, Seguros Sura, S.A. de C.V., partida 3 de La Latinoamericana Seguros, S.A., Seguros Argos, S.A. de C.V., Pan-American México Compañía de Seguros, S.A. de C.V., Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero y General de Seguros, S.A., quedan en resguardo de la Dirección de Adquisiciones y Suministros para su devolución a los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo de la presente licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad del Estado de Guanajuato, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

El fallo se notificará a los participantes el día **12 de noviembre de 2026 a las 15:30 horas**, una vez que el Comité lo determine. Para el caso de los licitantes que no se encuentren presentes en dicho acto les será notificado con la publicación del mismo en los tableros informativos en la Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como en la página electrónica http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php; lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

VI. Fundamento legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **20:20 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **09 de noviembre de 2026**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.